



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 31 AGO 2006

VISTO: El expediente letra DA N° 273/2006, caratulado liquidación de haberes Agosto de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago de los Haberes, Asignaciones Familiares y Contribuciones Patronales de los Miembros, Secretarios, Personal de este Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, período Agosto de 2006;

Que los fondos para el pago de los gastos corrientes fueron solicitados mediante Nota del registro de este Tribunal de Cuentas, al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de Haberes y Contribuciones Patronales efectuada por la Dirección de Administración – Personal y Haberes –, correspondiente al mes de Agosto de 2006, para los Miembros, Secretarios, Personal del Tribunal de Cuentas y Personal de Gabinete, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 96/100 (\$ 405.932,96), que se discrimina de la siguiente manera: **I) Remuneraciones**, por la suma de PESOS TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 38/100 (\$339.762,38), **II) Contribuciones**, por la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 57.254,58), **III) Asignaciones Familiares**, por la suma de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON 67/100 (\$8.916,00).

ARTICULO 2° AUTORIZAR el pago de los Haberes, aportes, contribuciones, deducciones y otras que surjan de los conceptos mencionados en el Artículo 1° y su acreditación en las Cajas de Ahorro del Banco Provincia de Tierra del Fuego del Personal de este Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3° - IMPUTAR la erogación del Artículo 1° a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio 2006, detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.-

ARTICULO 4° - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 156 /2006.-

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



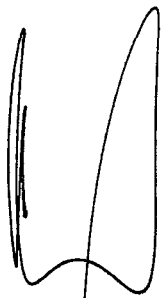
ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 156/2006.-

<u>TOTAL CONTRIBUCIONES</u> -----	\$ 57.254,58
<u>ASIGNACIONES FAMILIARES</u> -----	\$ 8.916,00
<u>REMUNERACIONES</u> -----	\$ 339.762,38
Redondeo-----	\$ 0,00
<u>TOTAL A PAGAR</u> -----	\$ 405.932,96

Partida Presupuestaria Inciso 1

Principal	Parcial	Concepto	Importe
11	111	Retribuciones del Cargo-----	\$ 159.910,00
11	112	Personal Direct. Y Control-----	\$ 32.100,00
11	113	Retribuciones que no hacen al cargo----	\$ 130.519,58
11	116	Contribuciones Patronales-----	\$ 57.254,58
12	121	Personal de Gabinete-----	\$ 12.200,00
12	122	Retribuciones que no hacen al cargo----	\$ 5.032,80
14		Asignaciones Familiares-----	\$ 8.916,00
		Redondeo	\$ - 0,
		TOTAL:	\$ 405.932,96


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia